EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 17 de Agosto de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.034

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º

Practicante

Se necesita para el pueblo de Rivas de Campos.

Inútil solicitarlo sin inmejorables referencias.

Dirigirse á D. Jesús Polanco, médico, en Amusco.

CINTAS PINTADAS Y DIBUJOS PARA BORDAR

De la confección de unas y otros pueden hacerse encargos al dibujante-grabador de la casa de Alonso Hijos, Mayor Antigua, 113, piso 2.º

EL CANAL DE CASTILLA

y los riegos

(Continuación)

Si al recorrer las cuencas del Carrión y el Pisuerga, hubiera tenido la suerte ó la perspicacia de encontrar lugares apropiados para hacer grandes embalses, mayores que los propuestos ó en mayor número, no hubiera indicado para el canal de Castilla el aprovechamiento en la forma que me ví precisado á hacerlo.

Cierto es que no todos los sitios apropiados se han aceptado, escogiendo aquellos que ofrecían menos dudas para el éxito de una campaña que por la precipitación con que se realizó, exigía mucha prudencia para evitar algún fracaso. Así es que se prescindió de algunos que la Naturaleza ofrece, por un excesivo coste ó por su escasa importancia. Entre los primeros puede citarse la angostura de las hoces de Mave y de los segundos la de «Los Corralejos» en el río Camasobres.

No podía descenderse en un primer plan á buscar embalses de escasa capacidad, ni tampoco era necesario. Con las obras propuestas hay trabajo preparado para varias generaciones.

A pesar de todo, la inspección que entonces hice de las cuencas y el conocimiento que de la provincia tengo, me han hecho formar el concepto de que no será mucho mayor el caudal que puede almacenarse del consignado en aquella campaña.

Pero como pudiera equivocarme, expondré lo que á mi juicio y en este caso deberá hacerse con las aguas del Canal.

Lo primero que se ocurre, pensando que éste tome las aguas de dos ríos, es separarle en dos partes que pueden constituir dos canales de riego independientes, partes cuya separación está indicada por la misma procedencia de las aguas.

Tendríamos así un canal que empezaría en Alar y terminaría en Calahorra, y otro que tendría su origen en este punto y terminar en Vallodolid y Rioseco, respectivamente.

Con esta división se conseguiría, disponiendo de agua, aprovechar no solo la capacidad de conducción del Canal tal como se propone, en riegos que se darían desde Calahorra hacia abajo, sino también la capacidad del trozo entre Alar y el cruce del Carrión.

Tendríamos así que agregar al caudal hoy disponible, el que es capaz de conducir este trozo por sí solo, es decir, el volumen que se derive actualmente del Pisuerga ó sea 2.410 litros por segundo, que se repartieran entre la superficie dominada entre Alar y Calahorra.

No contanto con más volumen que el que arrojan los anteproyectos del plan, la distribución á mi juicio deberá hacerse en la forma propuesta que á continuación se detalla, no siendo en ningún caso incompatible con la que brevemente se acaba de bosquejar.

Por las condiciones del terreno y las climatológicas, es natural que el aprovechamiento de las aguas del Canal se haga principalmente en la parte media y baja de la provincia de Palencia y en la de Valladolid que con ella linda.

Por esta razón al repartir la dotación, no se ha hecho como ordinariamente, deduciendo de la superficie dominada y el caudal disponible un coeficiente de riego aplicable á cada ramal, y no se ha hecho no solo por esto, sino también porque no se trata en este caso de un Canal estudiado y construído únicamente para atender al riego, siendo más bien un Canal de navegación fácilmente utilizable como Canal de riego.

Para comprenderlo sin esfuerzo, basta fijarse en la gran desproporción que existe entre su caudal y su longitud y la extensión de la superficie situada por bajo del nivel de sus aguas, pues es lo que se llama perímetro dominado.

José M.ª Rodríguez Balbuena.

(Continuará)

CARTA DE MADRID

16 de Agosto de 1906

Sr. Director:

Tres son los ministros en Madrid que preparan larga labor legislativa, hecho que contradice esos persistentes rumores de crisis antes de que las Cortes se reunan en el próximo Octubre.

Los ministros aludidos son los de Hacienda, Gobernación é Instrucción pública. En San Sebastián, el de Estado, no permanece ocioso y se dispone, cuando llegue la ocasión, á negociar los consumos comerciales con aquellos países que acepten la segunda tarifa de nuestro arancel.

Sin embargo de estos indicios optimistas, los rumores de crisis y de conjuras no se acallan y hay quienes creen que en el consejo que se viene anunciando para cuando los Reyes vuelvan al territorio español será de consecuencias políticas de gran transcendencia.

Quizás, de ocurrir algo, será una crisis pequeña.

En los centros oficiales se cree que los Reyes regresarán del 20 al 22 del actual.

El ministro de Hacienda, de acuerdo con la Inspección general de Carabineros, se propone mejorar los sueldos de éstos.

Piensa igualmente establecer en Baleares un servicio montado de 60 plazas para la vigilancia de costas.

Prepara otras rsformas que llevará á las Cortes cuando se resuelva el asunto del resguardo marítimo y terrestre.

También se propone atender el servicio aduanero de las fronteras, hoy muy descuidado.

Ultimamente, el Sr. Navarrorreverter ha dicho esta tarde que por su parte están terminados todos los trabajos necesarios para empezar las negociaciones comerciales con Francia, y que para ello el Gobierno solo espera las indicaciones del de la vecina República.

La Comisión de alcoholes ha ultimado el dictamen que se leerá en la Junta en pleno que se reunirá esta tarde.

Telegrafían de Bilbao diciendo que en la mina «Concha» situada en las inmediaciones de Ortuella, un trabajador dió varias puñaladas á un compañero, dejándole moribundo.

—Hoy se han declarado en huelga 190 obreros de la mina propiedad de la Diputación, en Ortuella, por negarse á admitir á un trabajador que fué despedido.

Los huelguistas guardan una actitud pacífica.

Una Comisión de éstos conferenciará con la Diputación.

Un telegrama oficial de Valencia dice que anoche pereció ahogado un súbdito sueco, marinero de uno de los vapores anclados en aquella bahía.

Se supone que estaba ebrio y que cayó al mar al regresar á bordo.

—Esta mañana se ahogó, estando bañándose en el mar, un niño hijo de un portero de esta Diputación.

—Ayer se celebraron sin novedad las dos procesiones.

Menchet

EL REGLAMENTO DE LA "GACETA„

La *Gaceta* de ayer publicó una extensa real orden de Gobernación, concerniente á las reclamaciones formuladas contra el reglamento del periódico oficial.

Es de interés el documento, así para las Sociedades como para los particulares.

Damos, pues, á conocer lo principal de su contenido:

«Por real orden de 27 de Febrero último se acordó abrir una información para que en el plazo de veinte días se formulasen las reclamaciones oportunas, y en ese plazo presentáronse 140 instancias de Sociedades, corporaciones y particulares, que pueden resumirse en cuatro agrupaciones: 1.ª Reclamaciones contra la obligación de publicar en la *Gaceta* escritura social, reglamentos, estatutos y actas de constitución de las Sociedades anónimas; 2.ª Reclamaciones contra la publicación de balances mensuales delas mismas Compañías y del estado de situación de los Bancos de emisión y descuento; 3.ª Reclamaciones contra la publicación de tarifas aprobadas por la Administración para transportes y otros servicios, y 4.ª Reclamaciones contra la investigación y procedimiento de apremio de que tratan los artículos 45, 46 y 47. Además había algunas de carácter particular y otras contra todo el reglamento; la Compañía Arrendataria, por su parte, presentó también un escrito solicitando el mantenimiento en todas sus partes del reglamento combatido.

Estudiadas todas estas reclamaciones, el Consejo de Estado opina, en tesis general, que cuanto concierne á la organización y régimen del servicio de la *Gaceta* —administración, dirección, inspección, condiciones tipográficas, etc.—tenga ó no su origen en disposiciones anteriores, siendo privativo del ministerio de la Gobernación, debe ser mantenido mientras el ministro lo considere necesario, desechándose por falta de fundamento las reclamaciones á este extremo pertinentes.

Y que en cuanto á los preceptos que afectan á intereses de personas ó entidades que no dependan directamente de aquel ministerio, sólo podrán prevalecer mientras se apoyen en disposiciones emanadas de los centros ministeriales á que correspondan. En este concepto, como casi todas las reclamaciones de la segunda agrupación van contra preceptos copia de otros vigentes del Código de Comercio y de leyes y reales órdenes del ministerio de Fometo, esas reclamaciones no pueden ser atendidas; pero entendiendo el Consejo de Estado que alguno de esos preceptos es oneroso—especialmente el relativo á la publicación de balances mensuales de las Sociedades anónimas—recomienda que el ministerio de Gracia y Justicia proponga á las Cortes una modificación del art. 157 del Código de Comercio.

Otras modificaciones propone el Consejo, siempre inspiradas en el criterio de que el reglamento debe estar basado en las disposiciones legales vigentes de los diferentes centros ministeriales; y en lo referente á los apremios por falta de pago de suscripciones ó inserciones (reclamaciones de 4.º grupo), estima que «no han de confundirse los derechos devengados por suscripciones ó inserciones practicadas y no satisfechos con los que, aunque hayan debido verificarse, no han tenido lugar. Para los primaros, bien establecido está el procedimiento de apremio; para los segundos es inadmisible, sean cuales fueren los precedentes que se den en el ramo de Hacienda.»

Por último, como síntesis de la doctrina expuesta, el Consejo de Estado aboga por el mantenimiento del reglamento con las modificacion aludidas ó las siguientes

Disposiciones adicionales

1.ª El carácter obligatorio que en cumplimiento de disposiciones vigentes se reconoce en el presente reglamento á la inserción de determinados documentos y anuncios y á algunas suscripciones, no se opone á las facultades de los centros ministeriales respectivos para ampliar ó restringir tales declaraciones.

De igual modo quedará acometida la resolución de casos dudosos en esta materia á los centros ministeriales á que pertenezcan los servicios ú organismos de que se trate en cada uno de dichos casos.

2.ª La Administración de la *Gaceta* podrá reclamar el auxilio del ministerio de la Gobernación para hacer eficaces los preceptos sobre publicaciones declaradas obligatorias en caso de resistencia, por parte de los obligados, y por dicho ministerio se adoptarán las medidas que conduzcan al estricto cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes sobre el particular, ó se requerirán de los demás ministerios cuando proceda.

De acuerdo con todo lo cual resuelve el ministerio de la Gobernación y publica el reglamento modificado de real orden en la forma propuesta por el Consejo de Estado.

Extranjero

LONDRES.—En un artículo el *Times* dice que es bueno acordarse de que la entrevista del rey Eduardo VII y Guillermo II, es de una naturaleza tan poco oficial como posible, y que lejos de haber sido decidida en vista de la actual situación extranjera, ha sido convenida hace más de dos meses.

OTTAWA.—Méjico y Canadá han firmado un acuerdo para subvencionar una línea de vapores que harán un servicio mensual entre los puertos canadienses y de Méjico, situados en el Pacífico.

LONDRES.—El periódico *La Tribuna* ha recibido un despacho de Odessa anunciando que ayer por la mañana, el Director de la Comprñía de los coches-camas fué robado en plena calle y en el momento en que se dirigía al Banco, distante sólo algunos centenares de metros de sus oficinas. Los ladrones se apoderaron de 3.800 rublos.

SOFIA.—El Consejo de ministros ha decidido adoptar medidas militares para terminar con los excesos antigriegos. El Consejo votó también un crédito de 100.000 francos para socorrer á los habitantes de Anchiak que se hallan en la miseria.

LONDRES.—Varios periódicos publican un despacho de Devonpoit, anunciando que se ha dado una orden para la movilización inmediata de los hombres de la reserva de la flota.

—Nuevos desórdenes han estallado en Anchielo entre griegos y búlgaros. Se anuncia para el próximo domingo un mitin anti-griego en Philippopoli.

CALAIS.—El nadador Davide Cattaneo se ha arrojado al agua cerca de Calais.

Una paloma mensajera soltada por el vapor que acompaña á Cattaneo, da la noticia de que ya lleva andadas el nadador cuatro millas marinas.

El mar está tranquilo.

LONDRES.—El corresponsal del «Daily Telegraph» en Viena telegrafía lo siguiente:

«Sé de buen origen que el rey Eduardo llegará á Viena el día 7 de Septiembre».

PEKIN.—Mr. Hayashi, ha informado al Gobierno chino de que el Japón estaba dispuesto á adoptar medidas para el establecimiento de una oficina de aduanas en Dalny y ha insistido para que el Gobierno chino tome análagas disposiciones en la frontera de la Mandchuria, con objeto de que la circulación de las mercancías rusas y japonesas se haga con toda legalidad.

CONSTANTINOPLA.—Ayer una banda de cuarenta hombres ha incendiado ocho edificios en Yavoriana, cerca de Salónica.

Durante la noche del martes, otra banda compuesta de treinta individuos incendió once casas en Koutzo-Valaque matando á seis personas é hiriendo gravemente á otros cuatro.

Algunos de los individuos de la banda llevaban el uniforme militar turco.

LONDRES.—Un grupo de aeronautas procedentes de Calais, ha descendido en el mar del Norte, á veinte millas de la costa.

Los expedicionarios fueron auxiliados por un remolcador.

El programa de festejos

En la sesión celebrada hoy en el Ayuntamiento se ha dado lectura del programa de los festejos que se celebrarán en esta ciudad del 1 al 8 de Septiembre con motivo de la feria de San Antolín.

El programa, según indicamos en el extracto de la sesión que publicamos en otro lugar, quedó aprobado en la siguiente forma:

Día 1.

Inauguración de las fiestas

A las doce de la mañana, el disparo de bombas anunciará el principio de la Feria y á la misma hora se distribuirán limosnas á los pobres de la ciudad, en el pórtico del Palacio Consistorial.

Los gigantones y cabezudos, acom-

M.C.D.2022

pañados de música y dulzainas, recorrerán las calles de la población.

Día 2.

Al amanecer, la banda municipal de música dejará oir en distintos puntos de la ciudad animadas dianas.

Solemnes cultos

A las diez de la mañana en la Santa Iglesia Catedral, en honor del ínclito mártir San Antolín, patrono de la Diócesis.

Desde las once de la mañana en la calle Mayor

Audición de selectas composiciones musicales

interpretadas por la notable banda municipal.

Gran Corrida de Toros

La empresa que tiene á su cargo el Circo Taurino en esta ciudad, dispone para las tres y media de la tarde de este día una corrida, con ganado escogido del Marqués de Salas, cuya lidia estará á cargo de los aplaudidos diestros.

Cocherito de Bilbao y Mazzantinito

con sus correspondientes cuadrillas.

Iluminación eléctrica

Desde las primeras horas de la noche, se iluminará artísticamente el paseo del Salón con infinidad de luces eléctricas, ofreciendo caprichosas combinaciones, amenizando la Velada la banda de música.

Día 3

Dianas por la banda municipal de música en las primeras horas de la mañana.

Segundo concierto público musical

de once á una en la calle Mayor.

En la Plaza de Toros

se celebrará por la tarde una función de ejercicios ecuestres y acrobáticos.

Fuegos artificiales

A las ocho de la noche frente á las Puertas de Hierro del paseo del Salón, se quemará una escogida función de fuegos de artificio, por los laureados pirotécnicos palentinos, Sres. Hijos de Alonso.

En los jardines de dicho paseo lucirá una caprichosa iluminación á la Veneciana, concurriendo también la banda municipal de música.

Día 4

Alegres alboradas por la música y dulzainas.

En el Velódromo municipal se efectuará á las cuatro de la tarde un grandioso

Festival ciclista nacional

en el que se disputarán, los que en él tomen parte, numerosos premios de valor y mérito.

En las Puertas del Mercado se ofrecerá al público gratuitamente, variadas y entretenidas proyecciones animadas por medio de

El Cinematógrafo

Día 5

Dianas por la banda de música.

Organizada por el Ayuntamiento con la cooperación de entusiastas aficionados á este género de sport, se verificará un concurso regional de

Tiro de pichón

con varios premios. Los detalles de esta fiesta se anunciarán oportunamente.

En los intermedios se lanzarán preciosos globos de grandes dimensiones.

Velada en el paseo del Salón en el que lucirá por segunda vez la

Iluminación eléctrica

y al que acudirá igualmente la banda municipal de música para recreo de los concurrentes.

La Sociedad *Casino de Palencia*, celebrará á las nueve de la noche su primer concierto, en el que tomarán parte notables artistas.

Día 6

Como los días anteriores, la banda municipal de música ejecutará piezas escogidas, en la mañana y durante el paseo de la calle Mayor.

A las diez de la misma, constituída la Junta provincial de Instrucción pública en uno de los locales de las escuelas del Salón, se procederá á la

Solemne distribución de premios

á los niños de las escuelas públicas de esta capital.

A las nueve de la noche segunda función de

Fuegos artificiales

por los mismos pirotécnicos, en el paseo contiguo al Salón.

Día 7

Segunda y variada exposición pública de proyecciones

Cinematográficas

En los intermedios se elevarán globos luminosos.

A las nueve de la noche segundo concierto en la sociedad *Casino*.

Día 8

Segunda fiesta ciclista en el Velódromo á las cuatro de la tarde y se terminarán los festejos de la feria con una

Magnífica cabalgata-retreta

en la que figurarán artísticas carrozas alegóricas.

Recorrerá las principales calles de la ciudad, disolviéndose en el paseo del Salón, que estará profusamente iluminado con luz eléctrica.

Feria de ganados y Ferias generales

Cucañas

En diversos puntos de la ciudad se instalarán durante los días de ferias cucañas de distintas clases, con premios para los que logren con su destreza alcanzarlos.

Panoramas, Figuras de cera, Cinematógrafo y otros recreos y espectáculos se situarán en las inmediaciones del paseo del Salón y punto que respectivamente se designe.

Trenes de recreo

La Compañía de ferrocarriles del Norte los establecerá con rebaja de precios.

CARICATURA INGENIOSA

Lo es sin duda alguna la que publicamos.

A la peluquería de la «Paz» han acudido, previamente puestos de acuerdo, los jefes de las principales naciones del mundo.

Todos ellos han convenido en cortarse el pelo, y realmente ha sido una feliz idea, porque sus cabelleras, erizadas de fusiles y cañones amenazadores, son muy *costosas* de cuidar y además, tienen llenos de espanto á las gentes pacíficas.

Así, pues, han decidido que la tijera de la «Paz» les despoje de tan temibles elementos capilares.

Pero... cuando la dueña de la peluquería hace la consabida pregunta: «¿quién es el primero, señores?», los señores se hacen los distraídos y se engolfan en la lectura de los periódicos que han tomado para *esperar el turno*.

¿A que resulta que nadie es el primero y que todos se marchan sin cortarse el pelo?

LOS CONGRESOS AGRICOLAS

La cuestión de los Sindicatos fué tratada en la Asamblea de las Asociaciones obreras de Palencia, pero no tengo noticia de que se hayan publicado las Memorias que allí se leyeron respecto á tan interesante asunto.

En uno de los Congresos Arícolas de Castilla, leyó el Sr. Ramírez Ramos (D. José), ya conocido de los lectores de El Diario, la siguiente Memoria sobre Sindicatos profesionales:

«La asociación es una necesidad para realizar los principales fines de la vida; por eso es inherente de la condición humana. La unión constituye la fuerza. Si los hombres no se hubiesen asociado, no existirían la familia, el municipio y la nación.

Entre los muchos fines para que el hombre puede asociarse, el más sencillo, más económico, más práctico y más útil, es el de la defensa de los intereses profesionales, y el mejor medio de defenderlos es formando sindicatos.

Los sindicatos profesionales tienen por objeto el estudio y defensa de los intereses económicos, industriales, comerciales y agrícolas. (Así los define la Ley francesa de 21 de Marzo de 1884).

En todas las profesiones, en todas las industrias, pueden formarse sindicatos. Vienen á ser los antiguos gremios con fines más prácticos.

La asociac.ón es el medio de proporcionar al obrero y al industrial en pequeña escala, las ventajas que sólo disfrutan los capitalistas y los industriales en grande.

Produce tres clases de ventajas: materiales ó económicas, intelectuales y morales.

De ahí que la creación de sindicatos profesionales sean no sólo de interés individual, sino social, beneficiándose con ellos, tanto los agremiados como el Estado.

Sin que los sindicatos resuelvan el problema social, es indudable que son uno de los factores con que hay que contar para solucionarle.

Utilísimos en todas las profesiones, en ninguna lo son tanto como en la agrícola, por ser la que se encuentra más atrasada y la que produce más caro.

Sindicatos agrícolas.—Constituyen un medio de defender los intereses de los asociados, y para ello pueden establecerse con muchos objetos.

Los principales son: cooperativas de consumo de primeras materias para la industria agrícola (compra de abonos, semillas, productos, insecticidas, máquinas y sementales); cooperativas para la venta de productos agrícolas obtenidos por los asociados; cooperativas para transformar los productos (queserías, mantequerías, cooperativas de vinificación, elaboración de sidra, etcétera); cooperativas de producción (empezaron á crearlas las sociedades obreras, pero en agricultura sólo existe alguna para la trilla ó la siega á máquina); sociedades mutuas de crédito agrícola; cajas de seguros mutuos (contra el hielo, pedrisco, inundaciones, incendios, epidemias, etc.); cajas de socorros y de retiros,; oficinas de información y registro; bibliotecas, cursos de enseñanza; campos de experiencias y de demostración; conferencias; distribución de instrucciones, folletos y cartillas entre los socios, etc.

De todos esos fines, para el que más generalmente se constituyen los sindicatos y en el que mejores resultados han dado, es en el de la compra de abonos y semillas.

Ventajas materiales de los sindicatos

Siendo muchas las clases de sindicatos que pueden crearse y poco el tiempo que concede el reglamento para disertar sobre cada tema, no es posible exponer detalladamente las grandes ventajas que ofrecen, teniéndome que concretar á indicar sumariamente las principales.

Ventajas de los sindicatos ó cooperativas de compra y de los sindicatos de venta.—Ya se constituyan para comprar, ya para vender, dos son las principales ventajas: mejorar el precio de los artículos que consuman ó que produzcan los asociados y evitar el fraude.

Al productor y consumidor, comprando y vendiendo al por menor, les imponen los precios los acaparadores.

No sucede así comprando y vendiendo en común; porque se hace al por mayor y directamente, suprimiendo los intermediarios (comerciantes, comisionistas, etc.), y con ello las ganancias que éstos obtenían; consiguiéndose que el productor venda con más utilidad y el comprador compre más barato.

El agricultor; por sí solo, dispone de muy pocos productos para imponer el precio en el mercado. Pero si muchos agricultores reunen sus productos, adquirirán la fuerza que tienen los almacenistas y venderán más caro. Las ganancias de los comerciantes, comisionistas y acaparadores ó almacenistas, se repartirán entre el productor y el consumidor, siempre que hagan las compras y las ventas por medio de sindicatos ó cooperativas.

Ventajas de los sindicatos de pruducción y de los de transformación de productos.—A las ventajas de la compra y venta en común hay que agregar, en las cooperativas de producción y en las de transformación de productos, las que se obtienen trabajando en grande, por poder emplear la maquinaria perfeccionada. Con ésta se economizan tiempo y jornales y resultan mejor elaborados los productos.

El ejemplo de la economía que se obtiene con la maquinaria pefeccionada, le tenemos en las descremadoras centrífugas, con las que se obtiene mayor cantidad de manteca y se invierte mucho menos tiempo; en la siega á máquina, que solo cuesta 9 ó 10 pesetas por hectáreas, mientras que á mano sale á 35 ó 40 pesetas; obteniéndose análoga economía en la trilla, siembra, etc.

Si los americanos pueden poner en Europa sus trigos á menos precio del que nos cuesta á nosotros producirlos, es debido, principalmente (hay otras concausas), á que cultivan grandes extensiones de terreno, bajo una sola linde, con maquinaria perfeccionada.

Ventajas de las sociedades mutuas de crédito.—La cooperación es la única forma de que el labrador pueda obtener crédito personal en buenas condiciones, de que encuentre dinero á pequeño interés.

El crédito puede ser real ó personal.

El real se obtiene hipotecando bienes para responder del préstamo. En el personal no se ofrece más garantía que la honradez, la moralidad del que pide prestado. Por eso es más difícil obtener crédito en buenas condiciones en la segunda forma.

Dentro del crédito real, la única forma que se conoce en España es la hipotecaria, garantizando el préstamo con inmuebles.

Muy útil para obtener préstamos á largo plazo, como cuando se trata de aumentar el capital para hacer mejoras permanentes, ya consistan éstas en construirse, sanear terrenos, derivar aguas para riego, ya en adquirir tierras, etc., no es conviente para los préstamos á corto plazo y de pequeñas cantidades, porque además de lo largo y complicado del procedimiento, resulta muy cara la constitución de la hipoteca, con la intervención del notario, papel sellado, inscripción en el Registro de la Propiedad y derechos de la Hacienda.

Hay otra forma de crédito real, muy conveniente para préstamos de pequeñas cantidades y á corto plazo; los *warrants* agrícolas, que deben adoptarse inmediatamente en España. Vienen á ser una especie de certificados, extendidos por los Jueces Municipales, en los que consta que el individuo que ha recibido en metálico una cantidad en préstamo, hipoteca como garantía la cosecha ó una parte de ella, separada del suelo; siendo depositario de lo hipotecado el mismo que recibe el préstamo. Para que los *warrants* se generalicen, deben poder ser endosados y negociados en los establecientos de crédito.

Con ser útiles los *warrants* agrícolas, no pueden suplir el crédito personal. Hay muchas ocasiones en que el agricultor necesita hacer uso del crédito sin ofrecer hipoteca.

En esos casos, cuando es una sola persona la que pide el préstamo, la garantía individual de honradez y moralidad suele considerarse insuficiente, y es difícil obtener la cantidad que se necesita.

Por el contrario; en las sociedades mutuas de crédito agrícolas, por más que la garantía es también personal, como es solidaria, como responden todos los asociados, se considera siempre suficiente. Y se comprende que sea así; los asociados se conocen perfectamente, saben hasta donde llega la solvencia y honradez de cada uno de los miembros del sindicato y, por consiguiente, no se equivocan en la cantidad que á cada uno se puede conceder como credito personal y por la que pueden responder como fiadores. Y en prueba de ello, que es raro se dé el caso de que deje de cobrarse alguno de los préstamos concedidos por los sindicatos.

Ventajas de las cooperativas de seguros mutuos.—El seguro es una de las formas más sencillas, más prácticas y más necesarias de la mutualidad. Permite al labrador vivir tranquilo, sin temor al hielo, granizo, fuego, epidemias, etc.

Las Compañías de seguros tienen muchos inconvenientes, entre ellos, el que su fin no es favorecer al agricultor sino hacer negocio; dar grandes dividendos á los accionistas, gastando mucho en administración. Para obtener buenos dividendos, exigen primas muy elevadas; no suelen cumplir lo que ofrecen; hacen muchas deducciones cuando tienen que pagar algún siniestro; y para dificultar las reclamaciones, someten á los asegurados al tribunal donde tiene su domicilio la sociedad, originando gastos de viaje y procedimientos costosos.

Completamente distinto es el fin de los sindicatos de cooperativas de seguros mutuos. Como no se trata de una sociedad para lucrarse, para hacer negocios; como no se reparten dividendos; como su fin es favorecer al agricultor, las primas del seguro son muy bajas, los gastos de administración son pequeños, y la indemnización por los siniestros resulta una verdad.

¡Tan ventajoso es el seguro, que en Alemania es obligatorio, siendo el Estado el asegurador. Para pagar los siniestros, el Estado impone á cada contribuyente una pequeña prima, proporcional á su contribución.

B. MAÑUECO.

(Se continuará.)

OTRA VEZ LAS ADMISIONÉS

Amantes de los intereses de Castilla no abandonaremos la defensa de ella en ninguna ocasión ni momento, estando siempre alerta para, sinó impedir, prevenir al menos cualquiera amenaza que se intente en los deseos de los catalanes de que se les concedan las admisiones temporales.

Una nueva petición de estas acaba de publicarse en la *Gaceta*, en la solicitud formulada por los fabricantes de Reus Sres. Mangrané é Hijos, para su fábrica de Tarragona, por cuya aduana y puerto se hará la importación de trigo y consiguiente exportación de harinas, en las condiciones de plazos, afianzamiento de derechos, etc., que los anteriores peticionarios.

Contra esta solicitud, como contra las otras, es necesario que Castilla entera, colectiva y particularmente, se oponga, formulando ante la dirección de Aduanas su oposición y ante el Gobierno su protesta.

Esta, para que los poderes públicos vean que á la agricultura y la molinería del interior no las convencen las sutiles razones, que de sutiles se quiebran, aducidas un día y otro día en revistas y periódicos y en exposiciones al Gobierno por esos pocos harineros catalanes interesados en que se ponga en práctica la nefasta ley Puigcerver.

La oposición en la Dirección de Aduanas, para que por los trámites legales se haga la derogación de esa demanda absurda.

Uno y otro camino hay que seguir paralelamente, y tantas veces como los fabricantes de harina de Cataluña soliciten la admisión.

Esto por ahora; pues cuando las Cortes estén abiertas será el momento de que, por conducto de todos—no habrá uno sólo que se niegue—los diputados

M.C.D.2022

y senadores de Castilla solicitemos la derogación de la peligrosa ley de 1888 en la parte que se refiere á los trigos y sus harinas.

No hay motivo hoy para alarmas exageradas; los hechos vienen demostrando que, por fortuna, los Gobiernos de la actual situación no se muestran favorables á conceder las admisiones. Pero hay que estar constantemente arma al brazo, siempre dispuestos á llevar nuestra protesta á los extremos necesarios. – Que, si el caso llegase de un Gobierno con compromisos graves en Cataluña, pudiera precisarse que llegásemos á donde sabe llegar un pueblo cuando se ve amenazado de muerte

AYUNTAMIENTO

En segunda convocatoria se ha celecrado hoy la sesión bajo la presidencia del alcalde señor Martínez de Azcoitia, asistiendo los Sres. Polo, Casañé, Tejerina, García, Vélez, Germán, Durán, Monteoliva, Alonso Alonso y Olmo.

Aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación del Sr. Gobernador devolviendo aprobado el expediente de las transferencias de crédito del actual presupuesto.

Se dió cuenta de un oficio del señor delegado de Hacienda, reclamando los documentos que acrediten el origen del derecho de propiedad del Municipio sobre el edificio Teatro, en vista de lo cual, se dió lectura por el señor secretario á los antecedentes, en los que figura que en acatamiento á lo ordenado por la Real Provisión de Castilla, en 20 de Febrero de 1773, se adquirió el patio de Comedias en la cantidad de 25.050 reales, quedando desdes entonces el edificio en propiedad del Ayuntamiento como único y legítimo poseedor.

En 2 de Julio de 1825 se quemó completamente el Teatro y se reconstituyó en 1831, con fondos exclusivamente municipales.

Con posterioridad se unieron varios edificios, que se dedicaron únicamente á servicios municipales.

En 1867 se aprobó por el Sr. Gobernador civil el expediente de ampliación ordenando al alcalde el pago de los inmuebles que se agregaron al edificio.

Y por último en 14 de Septiembre de 1904, el Ayuntamiento acordó desmantelar de cuantos útiles afectaben al Teatro, quedando éste, desde entonces, destinado á depósito de bombas contra incendios y otros servicios análogos.

El Ayuntamiento, en vista de ésto, acordó elevar los antecedentes á la delegación de Hacienda.

Se autorizó a D. Féliz Panojo y don Abilio Calderón, la ejecución de las obras que tenían solicitadas en las casas número 3 del corral de San Miguel y 13 de la calle de D. Sancho.

Por no considerarse como vía pública y carecer por tanto de facultades para ello, se denegó á D. Laureano Alcoceba la parcela de terreno que tenía solicitado le cediera el Ayuntamiento para agregarla á una finca de su propiedad en el camino de la Carabajala.

De conformidad con los informes de la Comisión de Hacienda, se concedió á D. Hipólito González el cambio de un depósito doméstico de los locales de la casa núm. 6 de la calle Nueva, á la de su propiedad en el núm. 19 de la Avenida de Casado de Alisal, y accediendo á lo solicitado por D. Pedro Alonso, respecto á su fábrica de fideos.

Pasó á la Comisión de Hacienda para que emita dictamen, la instancia presentada por D.ª Teodora Pajares, para que la sean abonadas 968 pesetas por el terreno que ocupa un solar en la plazuela del Puente Mayor.

A informe del capellán y Comisión, pasaron una instancia de D.ª Francisca Lobo, pidiendo la concesión de una sepultura en el Cementerio y otra de don Román Alegre para cerrar con cadenas otra sepultura.

A instancia de D. Marcelo León, fueron incluídos en el padrón dos jóvenes escolares.

Se acordó el pago de inserción en la *Gaceta de Madrid*, de los anuncios de la segunda y tercera subasta del impuesto de consumos, que ascienden á 35 pesetas.

Se leyó y fué aprobado el programa de los festejos organizados por la Comisión, para la próxima feria de San Antolín y los cuales publicamos por separado, quedando autorizada la Comisión, á propuesta del Sr. Olmo, para que de la cantidad consignada se abonen los gastos que aquéllos ocasionen.

El Ayuntamiento quedó enterado de una circular que publica el *Boletín Oficial*, en la que se recuerda á los Ayuntamientos remitan al Gobierno civil para el 15 de Septiembre los presupuestos que han de regir en 1907; otra del ministerio de Fomento pidiendo relación de la policía de los campos y otra en la que se anuncia por la oficina de Montes la subasta de la caza del monte de la ciudad en la cantidad de 1.500 pesetas.

Sobre èste último extremo llamó la atención el Sr. García, haciendo notar que el Ayuntamiento no lo había solicitado, extrañándose que se incluyera en el plan de aprovechamientos.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Monteoliva presentó una proposición para que fuera nombrado médico auxiliar de la Beneficencia municipal, sin sueldo, el licenciado D. José Ortega.

El Sr. Alonso, dijo que por el momento desconocía si el Ayuntamiento tenía facultades para hacer el nombramiento en la forma que se intentaba y pidió que la proposición quedara sobre la mesa.

El Sr. Durán defendió la proposición y el Sr. Casañé se mostró partidario de que el nombramiento se hiciera en el acto, insistiendo repetidamente en ello.

El Sr. Tejerina se mostró de acuerdo con el Sr. Alonso, manifestando que, como no era un asunto urgente, quedara sobre la mesa, á lo que accedió la presidencia.

Esta indicó que cumpliendo un acuerdo de la Corporación, había designado para asistir en representación de ésta al Congreso Agrícola que se celebrará en el próximo mes de Septiembre en León á los concejales señores D. José Germán, D. Luis Hurtado y D. Mariano Gallego.

El Sr. Durán, después de breves palabras al asistir por primera vez á la sesión después del desgraciado accidente que sufrió en el mes de Febrero y que le ha tenido privado de ocuparse de los asuntos del Municipio, se adhirió á todos los acuerdos beneficiosos para la ciudad y de importancia reconocida como el abastecimiento de aguas, construcción del Teatro, etcétera, etc., pidiendo constara en acta en pro tales acuerdos.

Los Sres. Vélez y Tejerina felicitaron al Sr. Durán por su restablecimiento y como ningún otro concejal quisiera hacer uso de la palabra se levantó la sesión.

***

A continuación se reunió la Junta municipal, aprobando cuanto el Ayuntamiento había hecho para la enagenación del edificio que estuvo destinado á Teatro.

DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS
Marca "STOMALIX"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

NOTICIAS

Le ha sido concedida la excedencia á su instancia, á don Baldomero Espina Heraste, oficial de cuarta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, habiéndose nombrado para sustituirle á don Francisco Javier Cavestany y Montalvo, que es oficial de igual clase de la Tesorería de Hacienda de Cuenca.

HARINA LACTEADA NESTLE
Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.
Precio único: Ptas 1 75 el bote.

La Guardia civil de Herrera de Pisuerga ha detenido á Lorenzo Sauza Martínez, autor del hurto de géneros en la tienda de Matías Seco, de Prádanos de Ojeda, á quien puso á disposición del Juzgado.

Se encuentra entre nosotros el general de división D. José Reedos, quien se propone pasar aquí una temporada. Sea bienvenido.

GRAN ALMACEN DE COCHES

Nadie compre sin antes visitar esta casa, donde encontrarán Berlinas, Familiares, Landós, Tartanas, Jardineras, Charrettes, Charrete-Jardinera, Guís, Cestas, Tílburis, y todos cuantos modelos se deseen.

Carretera de Salamanca, número 3
(Arco de Ladrillo)
ANTONIO DEL CAMPO
Valladolid

Para los fumadores

Preguntando un higienista por qué forma de fumar se decidía como menos perniciosa para la salud, el cigarro, el cigarrillo de papel ó la pipa, contestó:

—Soy de opinión de que nadie debe fumar hasta cumplidos los 21 años. El cigarrillo es considerado, generalmente, como el modo más dañoso de fumar y yo creo que lo es por el papel en que el tabaco está envuelto.

El cigarro puro de buena calidad (ahí está el secreto) es probablemente el modo de fumar menos malo; pero tiene un grave inconveniente, y es que el humo, elevándose casi directamente á los ojos, daña la vista, principalmente cuando el cigarro está medio consumido.

La pipa constituye la predilección de los grandes fumadores y siendo bueno el tabaco, es el modo menos antihigiénico de fumarlo.

Colegio de la Purísima Concepción
Calle Mayor, números 125, 127 y 129
DIRIGIDO POR
DOÑA RAMONA G.ª BERENGUER DE MALLOL

Se admiten internas, medio-pensionistas y externas.
Corte de ropa blanca y modistería.
Las internas que sigan la carrera del magisterio, asistirán diariamente á las clases de la Normal convenientemente vigiladas y previa explicación de las lecciones del día; y si alguna, por condiciones especiales no pudiera asistir oficialmente a las clases, se la prepararáen enseñanza libre; igualmente que á las que deseen adquirir el grado de Bachiller.

La sed estival, ó como se bebe en Madrid

es el título de nna preciosa crónica de José de Roure, ilustrada por Méndez Bringa, que figura en el número de esta semana de *Blanco y Negro*.

Lleva este número una portada á dos colores, «Maestra de natación». Una doble página á todo color, «Costas gallegas», de Avendaño. «El símbolo del tiempo, por Torromé y E. Varela. «Las seis princesas», por C. Martínez soSierra. «L aros», por E. Zamacois y J· Francés, «Tipos del verano, D. Ricardo», por Luis de Tapia y Xaudaró. «Exposición Gláuquez», por Melitón Ganzález. Una historieta por Atiza, y un elegante modelo de traje de calle.

En las actualidades van informaciones sobre los agnaduchos. El drama «Resurreción», de Nancy. Escenas callejeras de Londres. Jesús Fernández Duro. Las fiestas de la Coruña. Los héroes del salvamento del «Sirio» y los Reyes de España en Cowes,

MERCADOS

Palencia 17.— Los precios que han regido en el día de hoy, han sido los siguientes:

Trigo, de 39'50 á 40 reales las 92 libras.
Cebada nueva, á 18'50 reales fanega.

—

Valladolid, 16.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 300 fanegas de trigo á 40'75 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo la entrada de trigo ha sido de 400 fanegas á 41 reales una.

Tendencia sostenida.

—

Medina, 16.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 400 fanegas, cedidas á 39'50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

—

Rioseco, 16.—La entrada de trigo ha sido hoy de 100 fanegas cedidas á 38 reales las 94 libras.

—

Arévalo, 16.—En el mercado han entrado hoy pocas fanegas de trigo, cedidas á 40 reales las 94 libras.

La tendencia firme.

—

Salamanca, 16.--En el mercado de esta plaza entraron 1200 fanegas trigo, cotizándose á 38'50 y 39 reales una.

En Tejares entraron 695 fanegas, que se cotizaron á 39 reales una.

En Chamberí se presentaron 500, que se pagaron á 39.

Precios firmes.

LA BOLSA

COTIZACION DE AYER

4 por 100 interior, contado. . .	82'00
Idem, fin corriente.	00'00
5 por 100 amortizable, al contado.	95'59
Banco de España.	429'00
Tabacos.	000'00
París.	11'05
Londres.	27'95

Boletín Religioso

Sábado.—Santa Clara de Monte Falco y San Leonardo.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco hay Adoración Nocturna á las diez: corresponde á los turnos del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa Teresa.

En San Pablo á las ocho y cuarto Misa privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Obligaciones del Tesoro

MADRID 17 (10'15)

En la *Gaceta* se publica hoy el anuncio de la emisión de Obligaciones del Tesoro, por valor de cincuenta millones de pesetas.

Componen las obligaciones á seis meses fecha 18.680 títulos de la serie A. á 500 pesetas, y 8.132 de la serie B. á 5.000 pesetas.

Los alimentos

En dicho periódico oficial, se inserta la circular contra la adulteración de los alimentos.

—

Los rebeldes de Tánger

MADRID 17 (11)

Las noticias que se reciben de Tánger no son nada tranquilizadoras, siendo necesario que patrullen por los alrededores fuerzas de infantería y caballería.

El gobernador, al frente de numerosas huestes, se ha visto en la necesidad de luchar contra los rebeldes.

Uno de éstos que intentó agredir al gobernador, fué decapitado en el acto, paseándose la cabeza por las calles, colgada de una bayoneta, lo cual causó penosa impresión entre los tangerinos.

—

Médicos de la Armada

MADRID 17 (13)

Para el mes de Noviembre próximo, se convocará á oposiciones para médicos de la Armada.

A Cauterets

El ministro de Hacienda ha dicho que en breve saldrá para Cauterets donde tomará aquellas aguas.

Las Normales

De un día á otro se publicarán en la *Gaceta*, las reformas que se introducirán en las Escuelas Normales.

—

Consejo

MADRID 17 (14)

En el que se celebrará mañana, los miñistros se ocuparán únicamente de los presupuestos.

Junta de alcoholes

En la sesión que celebre esta tarde, comenzará á discutirse el dictamen de la ponencia.

El Sr. Navarrorreverter espera que se llegará á un acuerdo de concordia, pues todos reconocen la justicia del impuesto.

AGENCIA
Y
CENTRO DE RECLAMACIONES
DIRIGIDO POR
Erasmo Rodríguez Colombres.
JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA
JUBILADO
Plaza Mayor, 17, 2.º izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

Casa de Baños
DEL Dr. FUENTES

Instalada en el paseo de la Orilla del Río, entre los dos puentes

Se halla abierta al público, y como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

Manuel Santa Cruz Galindo
Practicante en Cirugía menor y pedicuro
Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.
También se pasa á domicilio.
Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS. - Mayor pral., 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Servicio de Verano

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
62	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'07	1'16	
61	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	1'55	2	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Martes, Jueves y Sábados
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'52	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'28	8'47	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	16'28	
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9,43		
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mercancías	1.ª y 2.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		
1068	Mercancías	1.ª y 2.ª	Palencia	Venta de Baños		16,15	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid é Irún	17'01	17'16	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Id. íd.	23'10	23'16	Martes, Jueves y Domingos

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

GRAN FABRICA DE JABONES

en las afueras de Sta. Marina sobre la carretera de Grijota

En ella se elaboran varias y buenas clases, entre éstas el Blanco, Pinta encarnada, Pinta castaña ó Sevillana, Amarillo, Pinta negra, Verde, Glicerinas, Blanco y Amarillo.

Todos son superiores y á precios económicos, relativamente al excesivo precio que hoy tiene el aceite.

Para los pedidos dirigirse al dueño de aquélla,

DON EUDOXIO POLANCO

en Palencia

"La Fama de Castilla,,

Máquinas aventadoras á brazo

DE

F. Giménez y Compañía de Villalar

Las máquinas aventadoras de «La Fama de Castilla» son sin duda alguna, las mejores que se conocen, por su sencillo manejo y en gran producción y ligereza, pues así lo tienen demostrado en las exposiciones que se han presentado, ganando el primero y único premio en la de Madrid (Moncloa) 1904 y la más alta recompensa en las de su clase, ganada en la exposición de Rioseco, 1905, cuya distinción fué concedida por un jurado compuesto por labradores de los más inteligentes de este país que es nuestra mejor garantía.

Representante y Depositario en esta Provincia.

EMETERIO GARRÁN.—Villada

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

DOLOR DE MUELAS

Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los **Boules Dentaires** de M. Fourgeaud de Perigueux. De venta en las principales Farmacias.—En Palencia, N. de Fuentes Aspurz é hijo, Mayor principal, 114 y 118 y en todas las Farmacias.

Agente para España y Portugal: Henri Béran, calle Cortes (Gran Vía) 647, 3.º, 1.ª BARCELONA.

Labradores

La casa de los Señores Ahles y Compañía, tiene el gusto de ofrecer sus mejores marcas de maquinaria agrícola, en especialidad sus inmejorables segadoras y limpiadoras la Colonial.

Tenemos el mejor trillo hoy conocido, ya funcionado más de 25 en esta Provincia, marca Ramiz, únicos que pueden venderlos en Castilla; la persona que quiera saber su trabajo, puede dirigirse á los señores que los tienen, y al efecto por correo se les indicará varios poseedores de él.

Esta casa cuenta con grandes existencias de toda clase de piezas de repuesto y personal para instruir en el manejo de toda clase de maquinaria.

Almacenes de la Plaza de Toros, Avenida de Casado.

No confundir este almacén, su encargado es José Revuelta.

IMPORTANTE A LAS FAMILIAS

El nuevo encargado del Almacén de Vinos de (El Riojano), calle Mayor pral., número 29, frente á la calle de Carnicerías, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que desde el d a 1.º de Agosto hallarán en esta casa exquisitos vinos de la Mancha, á 20, 22 y 24 reales el cántaro.

Superior é inmejorable de Valdepeñas, á 26 y 28 reales, y blanco superiorísimo á 28 reales.

En el mismo establecimiento se venden embotellados de las mejores y más acreditadas marcas de Jerez, Málaga, Moscatel, Manzanilla y otros, á precios muy aceptables. Gran surtido en Anisados, Aguardientes y Licores.

Único depósito de sifones y gaseosas de la acreditada fábrica del Sr. Monge.

NOTA. En este Almacén se dan salidas **para fuera de la capital.**

Cemento portland de Tudela Veguín

Se vende superior, á 3,75 pesetas saco de 50 kilos, en la acreditada fábrica de yeso de Arsenio de Miguel, Plazuela de San Miguel, 7.

Habitación

Se arrienda, con mobiliario, la del piso 3.º de la casa número 17, de la Plaza Mayor.

En la misma informarán.

SE VENDE

Cabra con leche.

Informarán, portería del Instituto.

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación,** para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor **pueda dar gran publicidad** á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,
Litografía,
Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22.

Palomas bravías

Y palominos de vuelo se pagan á 2 pesetas par, con destino al Tiro de Pichón, que se celebrará en la próxima Feria.

Dirigirse á D. Lucio Martínez, calle de Burgos, número 18.

Casa

Se vende la señalada, con el número 3 de la calle de Gil de Fuentes. Informarán en la misma, de 11 á 1 y de 5 á 7.

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

M.C.D.2022